



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1137-2023-CU-UJCM

Moquegua, 11 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, presentado por la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023, se resuelve, aprobar, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutive de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0281-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 08 de agosto de 2023, la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales, Secretaria General Adjunta, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2427-V-R-UJCM, de fecha 08 de junio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0485-2023-R-UJCM, de fecha 02 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - EDU	EDUCACIÓN INICIAL	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	X	M-A	2016	2	2	0	2	9	LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD.
		TALLER DE APRECIACIÓN MUSICAL	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	X	M-A	2016	3	2	2	4		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - EDU	LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de agosto de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SGA-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCJIA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. EDUCACIÓN
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. EDUCACIÓN / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reinoso R.
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
SECRETARÍA GENERAL
Daria Beatriz Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0485-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de agosto de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0751-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que resuelve, aprobar el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que modifica la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestres Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 10 de julio de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0357-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 31 de julio de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo; de acuerdo, a los cuadros adjuntos, en el oficio referenciado en el cuarto considerando de la Resolución;

Que, mediante el Expediente N° 2308-V-R-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0751-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de agosto de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2330-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de agosto de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0485-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de agosto de 2023

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Filial Ilo; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	TURNO / SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01 - EDU	EDUCACIÓN INICIAL	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	X	M-A	2016	2	2	0	2	9	LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD.
		TALLER DE APRECIACIÓN MUSICAL	X	M-A	2016	2	1	2	3		
		PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	X	M-A	2016	3	2	2	4		

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01 - EDU	LICENCIADO EN EDUCACIÓN / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL
		1	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
 RECTOR

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

 Mgr. Darío Benítez Reymer Morales
 Secretaria General Adjunta

JSQ-UJCM
 DISTRIBUCIÓN
 • RECTORADO
 • V. R. ACADÉMICO
 • DGA
 • FCJEP
 • OCJA
 • RRHH
 • GESTIÓN DOCENTE
 • C.P. EDUCACIÓN
 • ERP
 • FILIAL ILO
 • C.P. EDUCACIÓN / FILIAL ILO
 C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2284-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 27 de julio de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, el Director de la Escuela Profesional de Educación; solicita Aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-II, Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0534-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, que RATIFICA en su Artículo Único, la Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que resuelve, modificar la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, debiendo quedar tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0478-2023-R-UJCM, de fecha 27 de julio de 2023, que MODIFICA en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0369-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023; en el extremo que corresponde, a la reprogramación de fechas para las actividades del cronograma en mención, (...);

Que, con Oficio N° 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de julio de 2023, con expediente N° 3735-2023; el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, solicita la **APROBACIÓN** del **Cuadro de Provisión de Plazas Docentes**, para el Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento remitido; sobre aprobación del Cuadro de Provisión de Plazas Docentes 2023-II, de la Carrera Profesional de Educación Inicial, Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de **Educación Inicial, Filial Ilo**; de acuerdo a los Cuadros Adjuntos en el Oficio referenciado en el Cuarto Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en seis (06) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas



DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



953502253



Campus San Antonio



facjep@ujcm.edu.pe



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 10 de julio del 2023

OFICIO N° 0355-2023-EPE-FCJEP/UJCM

A : **DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ.**
DECANO DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **REMITO PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRE
ACADÉMICO 2023 - II, FILIAL ILO.**

REFERENCIA : **OFICIO CIRCULAR N° 028-2023-VRA. /UJCM.
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente al Semestre Académico 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la Provisión de **PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - II; FILIAL ILO**, de la carrera de **EDUCACIÓN**. Al presente se adjunta:

- ✓ CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES - FILIAL ILO.
- ✓ PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL - FILIAL ILO.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;




DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
CUADRO DE REQUERIMIENTO DE PLAZAS VACANTES
SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION
FILIAL ILO - MODALIDAD PRESENCIAL

PLAZA	PERFIL DOCENTE	CANTIDAD	CONDICIÓN
01 - EDU.	LICENCIADO EN EDUCACION / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD.	1	TIEMPO PARCIAL



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGOGICAS
 PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES A TIEMPO PARCIAL
 SEMESTRE ACADEMICO 2023 - II
 CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL - FILIAL ILO



PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRED.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA.	PERFIL DE LA PLAZA
							H.T.	H.P.	TOTAL DE HORAS		
01 - EDU.	EDUCACION	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA €	X	M - A	2016	2	2	0	2	9	LICENCIADO EN EDUCACION / MAGISTER Y/O DOCTORADO EN EDUCACION CON ESPECIALIDAD.
		TALLER DE APRECIACIÓN MUSICAL	X			2	1	2	3		
		PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	X			3	2	2	4		






Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 06 de julio del 2023.

OFICIO CIRCULAR N° 028-2023-VRA. /UJCM

Señor (a):

DRA. HILDA ELIZABETH GUEVARA GOMEZ

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

DR. ALBERTO REGULO COAYLA VILCA

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Presente.-

ASUNTO : REMITO DIRECTIVA Y CRONOGRAMA PARA PROVISIÓN DE PLAZAS
A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 II

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente lo siguiente:

1. Directiva para Provisión de Plazas a Plazo Determinado para los Semestres Académicos 2023, aprobado con **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0233-2023-R-UJCM**.
2. Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de los Semestres Académicos 2023 II, aprobado con **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM**.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Deigado
Dr. Otoniel Silva Deigado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 12 al 14 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Del 17 al 19 de Julio del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 20 y 21 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 24 y 25 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 26 y 27 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 31 de Julio y 01 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 02 y 03 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	Del 04 al 08 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 09 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 10 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 31 de julio del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 2330-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%'(&&' 'U'a 'Z\$%\$, #B\$&'

OFICIO N° **0751-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0357 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2282-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de **Derecho**, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2283-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, Sede Moquegua.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2284-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de **Educación Inicial**, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2285-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico **2023-II**, de la Carrera Profesional de **Ingeniería Comercial**, Sede Moquegua;

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 27 de julio de 2023.

OFICIO N° 0357-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 2308-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug '\$%' '&' d'a 'Z' %\$+&\$&'

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 2282-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 27 de julio de 2023, la cual aprueba en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II**, de la Carrera Profesional de **Derecho, Sede Moquegua.**
2. **Resolución de Decanato N° 2283-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II**, de la Carrera Profesional de **Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua.**
3. **Resolución de Decanato N° 2284-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II**, de la Carrera Profesional de **Educación Inicial, Filial Ilo.**
4. **Resolución de Decanato N° 2285-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 27 de julio de 2023, la cual APRUEBA, en su Artículo Primero, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; el **CUADRO DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES, Semestre Académico 2023-II**, de la Carrera Profesional de **Ingeniería Comercial, Sede Moquegua.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Moquegua, agosto 07 de 2023

OFICIO N° 0281-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 2427-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U'Ug'\$\$\$. (\$'d'a 'Z\$, #\$, #B\$&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 05 de junio al 04 de agosto de 2023 (entre el 0416 al 0499), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Reymer Morales
Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

SGAUJCM

C.C.:
ARCHIVO